

CONVOCATORIA 2018 PARA PRUEBAS OFICIALES EMF
CARRERAS POR MONTAÑA

CARRERAS EN LINEA: COPA Y CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA
CARRERAS VERTICALES: COPA Y CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA
CARRERAS ULTRA: CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA





Gasteiz, 18 de octubre de 2017

Una vez finalizada la temporada 2017 del circuito EMF de Carreras por Montaña, desde el Comité debemos empezar a planificar la próxima edición de las Copas y Campeonatos de Euskal Herria de Carreras por Montaña en sus respectivas modalidades de línea, verticales y ultra trail, que compondrán el circuito 2018 de Carreras por Montaña.

Mediante esta convocatoria queremos animaros a que presentéis una propuesta organizativa para el próximo año y así poder confeccionar el Calendario de Pruebas Oficiales de Carreras por Montaña de la EMF 2018.

La organización de Carreras por Montaña es una apuesta segura por el deporte, es incuestionable que desde hace unas temporadas el número de participantes en las carreras por montaña ha ido en aumento año tras año, al igual que la cantidad de pruebas que se organizan anualmente en Euskal Herria. Esto demuestra el auge de esta modalidad deportiva, y el valor añadido que representa para los organizadores el formar parte del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF.

Esta popularidad ha traído que corredores sean cada vez más exigentes, de modo que los organizadores se ven en la obligación de cumplir con sus necesidades. Desde la EMF también se pide a los organizadores cumplir las expectativas de los corredores, al tiempo que les ofrece una serie de servicios como una mayor promoción que garantice una alta participación.

Debido a esto el nivel mediático de las Carreras por Montaña es cada vez más evidente, los medios de comunicación especializados se hacen eco cada vez más de las evoluciones de los corredores, de la celebración de las carreras, entrevistas a los corredores, secciones dedicadas, etc.

Sin duda alguna, los Campeonatos y Copas de Euskal Herria de Carreras por Montaña incluidos en el Calendario Oficial de la EMF son a día de hoy un referente deportivo.

La EMF es la única entidad deportiva que puede autorizar en su territorio los tipos de competiciones que se reflejan en el Artículo 2 del Reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la EMF.

- Copa de Euskal Herria de Carreras por Montaña Individual.
- Copa de Euskal Herria de Carreras por Montaña de Clubes.
- Campeonato de Euskal Herria de Carreras por Montaña Individual.
- Campeonato de Euskal Herria de Carreras por Montaña de Clubes.
- Copa de Euskal Herria de Carreras Verticales por Montaña Individual.
- Copa de Euskal Herria de Carreras Verticales por Montaña de Clubes.
- Campeonato de Euskal Herria de Carrera Vertical por Montaña Individual.
- Campeonato de Euskal Herria de Carreras por Montaña de Clubes.
- Campeonato de Euskal Herria de Ultra Trail Individual.
- Cualquier otra competición, reconocida por la EMF

Cualquier prueba que desee ser reconocida por la EMF o que utilice como base de control el enunciado del Reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, deberá de solicitar por escrito el correspondiente permiso y esperar a la autorización del mismo; si así lo desean también podrán contar con el servicios de árbitros oficiales y deberán abonar la prestación de sus servicios y dietas.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Uno de los principales objetivos es que se celebren carreras por montaña en todos y cada uno de los Territorios de Euskal Herria, por ello de entre todas las propuestas recibidas, el Comité de Carreras por Montaña de la EMF seleccionará hasta un máximo de cinco carreras para la Copa de Euskal Herria de Carreras por Montaña en Línea Individual, una carrera para el Campeonato de Euskal Herria en Línea Individual y de Clubes, hasta un máximo de cinco carreras para la Copa de Euskal Herria de Carreras Verticales por Montaña Individual, una Carrera para el Campeonato de Euskal Herria de Carrera Vertical por Montañas Individual y de Clubes, y una Carrera para el Campeonato de Euskal Herria de Ultra Trail Individual. Estas pruebas deben de disputarse **entre los meses de febrero a octubre.**

Los organizadores que envíen sus propuestas deben conocer y aceptar en su totalidad el Reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, el cual prevalecerá por encima de otros si la misma carrera es puntuable para otros circuitos.

Los organizadores conocen y aceptan la existencia de unos patrocinadores oficiales de la EMF, aunque esto NO debe de ser impedimento para que los organizadores puedan tener otros patrocinadores en su prueba. En el momento de redactar esta convocatoria los patrocinadores oficiales son: TERNUA - HELVETIA. No se descarta la incorporación en un futuro de nuevas marcas patrocinadoras, estas serán comunicadas oficialmente en su momento a los organizadores seleccionados. Los organizadores deberán ceder a la EMF espacios en la salida, en la meta y en el pódium para su patrocinador y para los logos de la EMF.

La EMF considerará como prioritarias aquellas carreras que acepten únicamente la participación de deportistas federados, se aceptará que puedan participar corredores no federados y a estos se les deberá realizar de forma obligatoria por parte de la organización un seguro de accidentes y un seguro de responsabilidad civil; así mismo estos corredores no federados podrán aparecer en la clasificación general de la carrera, pero no serán incluidos en las clasificaciones oficiales, ni podrán optar a los premios y trofeos concedidos por la EMF.

Las pruebas que opten al Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF deberán ser organizadas por clubes o entidades afiliadas a una federación de montaña, o en todo caso tener la colaboración o apoyo de un club o de la Federación Territorial en cuyo territorio se celebre la prueba.

Los organizadores de carreras con número máximo de participantes establecido, respetarán el periodo de inscripción en el cual tendrán preferencia absoluta los federados.

El Organizador de la prueba efectuará un descuento mínimo del 20% a los corredores Federados en EMF con respecto a los no Federados.

El Organizador reservará 10 dorsales para compromisos de la EMF hasta 15 días antes de la celebración de la prueba. En caso de no haber sido reclamados por la EMF en el plazo, el Organizador dispondrá de los dorsales no reclamados por la EMF. Estos dorsales serán abonados por los interesados.

Los vencedores de los Campeonatos y Copas de la edición anterior tendrán derecho a inscripción hasta 15 días antes de la prueba. El interesado abonará la cuota de inscripción correspondiente.

La EMF promoverá la participación de los corredores de la Euskal Selektzioa de Carreras por Montaña en la medida que el calendario lo permita.

Con el objetivo de diseñar la información de las diferentes carreras que se integren en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, los organizadores facilitaran a la EMF el Track de GPS del recorrido de sus pruebas.

Los organizadores de las pruebas seleccionadas para formar parte del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, se comprometen a asistir en su día a la reunión de organizadores que convocará la EMF, en el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la prueba, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc.

Los organizadores respetarán en todo momento el protocolo oficial EMF (acto de presentación, entrega de premios, etc.) también deberán hacer visible de forma correcta el logotipo oficial de la EMF en la publicidad y web de su prueba.

Los organizadores firmarán un contrato legal con la EMF donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones, los aspectos publicitarios, protocolarios, normativos, etc. y otros puntos no reflejados en el Reglamento Oficial de Carreras por Montaña y directamente relacionados con ella.

IMAGEN UNIFORME EN LAS COMPETICIONES

La EMF se responsabiliza de la publicidad de todas las pruebas incluidas en su calendario oficial utilizando para ello las redes sociales; páginas web y envíos masivos por correo electrónico a los participantes en otras pruebas de su Calendario Oficial de Carreras por Montaña.

La EMF se encargará con sus materiales del montaje y organización en las zonas de salida para su equipo de control, asimismo del montaje/desmontaje de sus pancartas y banderas, de la elaboración y entrega de peto de líder.

La entidad organizadora será responsable de la organización de la línea de salida y llegada: arcos de salida y meta, vallas publicitarias, carpas, pódium para actos y entrega de trofeos, control de salida y megafonía.

Nota: El Locutor será proporcionado por la organización, y deberá ser conocedor de la prueba, del entorno en el que esta se desarrolla y de las personalidades que asistan. La EMF facilitará el trabajo de este mediante la aportación de datos técnicos del circuito, currículos deportivos de los participantes, etc.

MÁXIMA DIFUSIÓN PUBLICITARIA

Para garantizar la máxima difusión publicitaria, tanto del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF como de cada una de las pruebas, la EMF publicará anuncios y notas de prensa en los medios especializados, en páginas Web afines con la información del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF.

La EMF será también la encargada de organizar el acto de presentación oficial a la prensa, de mantener permanentemente actualizada toda la información en las páginas web específicas de las pruebas incluidas en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, del envío de notas de prensa relativas a cada una de las pruebas y actos más destacados de la temporada, entre otras acciones publicitarias.

ARBITRAJE

En caso de que los árbitros necesiten pernoctar para cumplir las tareas y horarios propios de la carrera, el organizador ayudará en la gestión del alojamiento y manutención de los mismos siendo abonados por la EMF. En este caso el Organizador se compromete a ayudar a conseguir los alojamientos en las mejores condiciones posibles en la zona de la prueba.

El Organizador de la prueba contará en todo momento con la colaboración y asesoramiento por parte de EMF. La prueba será tutelada por árbitros oficiales de Carreras por montaña de la EMF.

INSCRIPCIONES Y CRONOMETRAJE

Desde la EMF se recomienda al Organizador de la prueba contratar los servicios de la gestión de inscripciones y el cronometraje con la empresa que la EMF designe, siendo abonados estos servicios a la empresa contratada en las condiciones pactadas con la EMF por el Organizador.

En el caso de que el Organizador contrate los servicios de otra empresa deberá abonar a la EMF la cantidad de 95€ + IVA en concepto de elaboración de clasificaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dentro de las posibilidades, para la selección de las pruebas que formarán el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, se tendrá en cuenta los mismos criterios del año 2017, y que van destinados especialmente a no perjudicar a los deportistas:

- se establecerá un periodo aproximado de unos 15 días entre cada una de las pruebas.
- se tendrá en consideración el buen historial organizativo de las pruebas y organizadores.
- se tendrá en consideración la rotación de pruebas del calendario, dando oportunidad a nuevas pruebas.
- Se tendrá en cuenta la distribución geográfica.

FINAL

No será inconveniente la celebración de ninguna carrera en sábado por la mañana o por la tarde, para poder celebrar otros actos el mismo día: (feria de material, cena y fiesta post-carrera, proyecciones audiovisuales, charlas técnicas, etc.) que aporten valor añadido a las pruebas.

La EMF pone a disposición de los organizadores el equipo arbitral o el asesoramiento técnico necesario para el buen desarrollo de sus pruebas. Por su parte las organizaciones de las pruebas incluidas en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF se respetaran las normas y acuerdos establecidos por ambas partes:

Es muy importante que los organizadores de carreras que quieran optar a formar parte del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF del año 2017 conozcan bien el Reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la EMF. Para evitar problemas posteriores, recomendamos que antes de efectuar una solicitud de prueba oficial se lea el Reglamento detenidamente, ya que hay algunos requisitos indispensables a cumplir por parte de los organizadores y es necesario que estos sepan si van a poder cumplirlos.

El Reglamento está disponible en la página web: www.emf-fvm.org y si lo deseáis también os lo podemos enviar por correo electrónico o por correo postal.

También es muy importante que los organizadores de carreras que quieran optar a formar parte del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF del año 2018 sepan que la EMF tiene unos acuerdos de patrocinio para los Campeonatos y Copas con una marca comercial, tal como se ha explicado anteriormente, acuerdos que ayudan al fomento de este deporte.

En todo momento estamos a disposición de los diferentes organizadores que quieran solicitar que su prueba sea incluida en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF para aclarar cualquier duda al respecto, tanto sobre el Reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la EMF como de otros aspectos organizativos.

Adjuntamos a esta convocatoria el formulario de solicitud de inclusión de la prueba en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF año 2018. Debéis enviarnos éste junto con un pequeño dossier de la prueba. Será imprescindible la recepción de este dossier técnico explicativo, de cómo será la carrera; las pruebas que ya han sido incluidas en años anteriores en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF estarán exentas de remitir el dossier de la prueba porque ya lo hicieron en su primera solicitud.

Enviar las solicitudes a: zuzendaritza@emf-fvm.com

**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA
EMF FINALIZARÁ EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Estamos a vuestra disposición para dar respuesta a vuestras dudas o consultas técnicas con referencia a esta convocatoria o al Reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la EMF.

Un cordial saludo.

Comité de carreras por montaña.

FORMULARIO DE SOLICITUD

- COPA DE EUSKAL HERRIA DE CARRERA POR MONTAÑA EN LÍNEA 2018
- CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA EN LÍNEA 2018
- COPA DE EUSKAL HERRIA DE CARRERA VERTICAL POR MONTAÑA 2018
- CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE CARRERA VERTICAL 2018
- CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE ULTRA TRAIL 2018

- ➔ Nombre de la Prueba:
- ➔ Club Organizador:
- ➔ Director de la Prueba:
- ➔ Zona de desarrollo de prueba:
- ➔ Población:
- ➔ Territorio:
- ➔ Distancia en Kilómetros:
- ➔ Desnivel Positivo y Negativo:
- ➔ Fecha de Celebración:
- ➔ Fecha Alternativa:
- ➔ Premios en metálico que se dan:
- ➔ Plataforma de inscripciones que utilizan:
- ➔ Teléfono de Contacto:
- ➔ Correo Electrónico:
- ➔ Dirección Postal de Contacto:
- ➔ Dirección Web de Carrera:

Se considera muy importante la presentación de un dossier técnico, de cómo será la prueba, detallando trayectoria deportiva, referencias, mapas, trípticos o cualquier otra consideración que se crea oportuna destacar.